

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022, en proceso de acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección en el proceso de acceso libre para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo Superior de Administradores de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales (A1.1100), convocada por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOJA extraordinario núm. 35, viernes 30 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, al personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. Declarar decaída en los derechos derivados de este proceso selectivo, convocado por la citada Resolución de 20 de diciembre de 2022, a la persona aspirante relacionada en el Anexo II de esta resolución, dejando sin efecto sus actuaciones por concurrir alguna de las circunstancias previstas en el apartado 6 de la base novena.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la

00312793

Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día 26 de diciembre de 2024, inclusive.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante el nuevo Centro Directivo al que le corresponda la competencia.

Octavo. De acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, las personas relacionadas en el Anexo I adjunto que adquieran la condición de personal funcionario de carrera en este proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, deberán permanecer en servicio activo en dicho cuerpo, especialidad u opción un mínimo de dos años desde la toma de posesión antes de concedérseles excedencia voluntaria por interés particular, por prestación de servicios en el sector público andaluz o excedencia por incompatibilidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2024.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022

ANEXO I

Pág.: 1 / 2

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A1.1100 CUERPO SUPERIOR ADM.GENERALES
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOJA Nº 35 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***3722**	TELLO	CAZALILLA	SONIA	44120	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	D.T. INCLUS SOCIAL JUV	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA	136,8933	1
	IGUALDAD	FAM IGUALDAD JA					
***3081**	GARCIA	FEMENIA	MARIA ISABEL	2026020	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO	D.G. FORMACIÓN	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	134,8907	2
	AUTONOMO	PROFESIONAL PARA EMPLEO					
***7831**	ORTIZ	FERNANDEZ	JOSE	8760210	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO	D.G. FORMACIÓN	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	129,5067	3
	AUTONOMO	PROFESIONAL PARA EMPLEO					
***9952**	FERNANDEZ	AGUDO	ANA MARIA	8760010	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO	D.G. FORMACIÓN	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	125,1527	4
	AUTONOMO	PROFESIONAL PARA EMPLEO					
***9616**	MORENO	VALENZUELA	JOSE ANGEL	2026520	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO	D.G. FORMACIÓN	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	122,4097	5
	AUTONOMO	PROFESIONAL PARA EMPLEO					
***0450**	DURAN	RUBIO	JORGE	2024020	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE	119,5627	6
	AUTONOMO	TRAB AUT SE					
***4830**	BONILLA	NAVARRO	CAROLINA	5350920	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	D.T. INCLUS SOCIAL JUV	DEFINITIVO	HUELVA /HUELVA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD HU	118,8677	7
	IGUALDAD	FAM IGUALDAD HU					
***9540**	SALAS	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	654320	TITULADO SUPERIOR		
	FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	D.T. FOMENTO ARTIC	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA AL	117,3637	8
		TERRIT Y VIVIENDA AL					
***3607**	FLORES	MORO	JUAN MANUEL	660020	TITULADO SUPERIOR		
	FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	D.T. FOMENTO ARTIC	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA JA	116,9543	9
		TERRIT Y VIVIENDA JA					
***3666**	CORDERO	OLIVA	MILAGROS	5351020	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	D.T. INCLUS SOCIAL JUV	DEFINITIVO	HUELVA /HUELVA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD HU	115,2957	10
	IGUALDAD	FAM IGUALDAD HU					
***7034**	ACEITUNO	MONTEOLIVA	MARIA JESUS	45420	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	D.T. INCLUS SOCIAL JUV	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA	113,2270	11
	IGUALDAD	FAM IGUALDAD JA					
***4602**	LUQUE	RUIZ	ESTHER MARIA	5347420	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	D.T. INCLUS SOCIAL JUV	DEFINITIVO	CADIZ /CADIZ	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CA	107,7080	12
	IGUALDAD	FAM IGUALDAD CA					



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022

ANEXO I

Pág.: 2 / 2

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A1.1100 CUERPO SUPERIOR ADM.GENERALES
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOJA Nº 35 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***4865**	VILCHEZ	VIEDMA	ROBERTO	2022820	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT JA	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT JA	105,0000	13
***1832**	VILLARAN	LEON	ANA EMMA	5347520	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CA	DEFINITIVO	CADIZ /CADIZ	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CA	104,3057	14
***1095**	REYES	CALDERON	Mª AUXILIADORA	1998520	TITULADO SUPERIOR		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA	DEFINITIVO	CADIZ /CADIZ	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA	103,0903	15
***6570**	SAEZ	ALONSO	JUAN FRANCISCO	1690320	TITULADO SUPERIOR		
	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN AL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR AL	99,5863	16
***4996**	VICO	VALDIVIA	ROCIO	45520	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA	98,1500	17
***5694**	DE DIEGO	RAMOS	ABEL ADRIAN	2719110	TITULADO/A SUPERIOR		
	TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR	S.G.P. TURISMO Y DEPORTE AL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	S.G.P. TURISMO Y DEPORTE AL	98,0000	18
***4380**	JIMENEZ	HIDALGO	JESUS	5346520	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL	97,9307	19
***7156**	ROMAN	CRUZ	Mª ANGELES	5336520	TITULADO/A SUPERIOR		
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL	97,6667	20

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
GARCÍA LINEROS, JESÚS	***3611**